PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL DE SAN FERNANDO, CÁDIZ.

EXPEDIENTE: 269/2009	**Localidad:** SAN FERNANDO
Título: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL DE SAN FERNANDO, CÁDIZ. PROCEDIMIENTO ABIERTO.	

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El presente Pliego tiene por objeto las prescripciones técnicas a las que ha de sujetarse la elaboración del Proyecto, asicomo el alcance técnico y contenido documental del mismo, y Dirección Facultativa de las obras. Y, en su caso, la redacción de Proyectos Modificados y/o Complementarios que se pudieran originar durante la ejecución del contrato.

2. CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO.

Las especificaciones por las que se han de desarrollar los trabajos, se encuentran contenidas en los anexos que acompañan el presente Pliego, y que recogen toda aquella información básica necesaria para la ejecución de la redacción del Proyecto la Nueva Sede Judicial de San Fernando.

3. NORMATIVA A LA QUE HA DE SUJETARSE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO.

Los proyectos y demás documentación necesaria, contratados por la Consejería de Justicia y Administración Pública, habrán de sujetarse a la siguiente normativa:

a) La Ley de Contratos del Sector Público, así como el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre contenido de los proyectos como documento básico para el contrato de ejecución de obras, que ha de contemplar, definir y presupuestar debidamente las unidades de obra y circunstancias que sean previsibles que se presenten en la ejecución de las mismas, para que puedan destinarse al uso establecido por la administración contratante.

b) Normas Urbanísticas y Ordenanzas Municipales.

c) Instrucciones para la redacción de proyectos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Código Seguro de verificación: aplxrPap47E3WDyLJuIjGzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CALVO EGIDO AUXILIADORA		FECHA Y HORA	09/02/2010 09:29:00
ID. FIRMA	ws050.juntadeandalucia.es	aplxrPap47E3WDyLJuIjGzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 2

aplxrPap47E3WDyLJuIjGzJLYdAU3n8j

d) La definición del programa de necesidades, establecido por la administración contratante, para la redacción del proyecto a que se refiere este Pliego.

e) El presupuesto máximo programado por la Administración para la actuación.

f) Las instrucciones recibidas del organismo contratante.

g) Aquella normativa genérica que le sea de aplicación y en concreto:

I. Normativa básica de obligado cumplimiento para las obras de edificación y urbanización.

II. Normas específicas de las empresas suministradoras sobre instalaciones y acometidas.

III. Legislación específica sobre la materia concreta objeto del proyecto.

h) Cuantas otras normas y disposiciones se deriven de la legislación general a la que se somete el funcionamiento de las Administraciones públicas.

4. NORMATIVA A LA QUE HA DE SUJETARSE LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE SU EJECUCIÓN.

a) Será de aplicación, en lo que a la dirección de obra se refiere, la normativa recogida en el epígrafe número 3 de este Pliego.

b) Con carácter específico, se ajustará al contenido del Proyecto de Ejecución aprobado por la Administración contratante.

c) Cuantas instrucciones emanen de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

5. ANEXOS AL PRESENTE PLIEGO.

En CD se entregará a los licitadores la información que a continuación se detalla:

Anexo 1: Cuadro Resumen del Contrato.
Anexo 2: Programa Funcional y Cuadro de Superficies y Organigrama.
Anexo 3: Levantamiento planimétrico del terreno.
Anexo 4: Estudio Geotécnico.
Anexo 5: Condiciones Urbanísticas.
Anexo 6: Documentación Fotográfica.
Anexo 7: Instrucciones para la redacción de proyectos y documentación técnica de obras de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

POR EL EQUIPO TÉCNICO, POR LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMON PÚBLICA,

Código Seguro de verificación: aplxrPap47E3WDyLJuIjGzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CALVO EGIDO AUXILIADORA		FECHA Y HORA	09/02/2010 09:29:00
ID. FIRMA	ws050.juntadeandalucia.es	aplxrPap47E3WDyLJuIjGzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 2

aplxrPap47E3WDyLJuIjGzJLYdAU3n8j